

Hechos Relevantes Empresas La Polar

Hecho Esencial de 14 de diciembre de 2017

En relación con la noticia publicada en diversos medios en la que se hace referencia a que el Servicio Nacional del Consumidor ha iniciado una demanda colectiva en contra de nuestra empresa, hacemos presente lo siguiente:

- a) La Polar no ha realizado ningún refinanciamiento unilateral con sus clientes.
- b) Todos los traspasos realizados a nuestra tarjeta VISA se han realizado con el consentimiento expreso e informado de nuestros clientes, respecto de los cuales La Polar mantiene el respaldo de todos los contratos firmados por ellos, los que pueden ser consultados directamente por nuestros clientes en la página web con su respectiva clave.
- c) Nuestros clientes pueden elegir el plazo que más les acomode de acuerdo a sus necesidades, lo cual se les informa de manera veraz, suficiente y oportuna, mediante la entrega del respectivo contrato.
- d) Todos los contratos de seguros que suscriben los clientes se realiza de forma manual, con firma en papel y no con huella digital.
- e) El 99,8% de los clientes que han obtenido esta nueva Tarjeta VISA se han mostrado conformes y han entendido claramente el proceso, por lo que la aseveración de “no informar” a los clientes no la compartimos.

La Tarjeta VISA La Polar es un producto nuevo, desarrollado por La Polar en las mismas condiciones que otros actores de la industria, con el objeto de otorgar mayores beneficios a sus clientes.

En vista de lo anterior, Empresas La Polar S.A. manifiesta su total y completo rechazo a la forma de actuar y proceder del Servicio Nacional del Consumidor, toda vez que las acusaciones que se nos imputan no se ajustan a la verdad, lo que quedará de manifiesto una vez que se resuelva la controversia judicial iniciada por el Servicio.

La Sociedad no tiene otros Hechos Relevantes que revelar para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.